

16

C.390 M.9414



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930452691
Fecha: 02-06-2021



Bogotá, D.C.

672

Señora
MARTHA CECILIA DIAZ BUITRAGO
Carrera 69 B No. 61-27 Sur
111941
Bogotá


Asunto: Materialización Orden de Restitución

Referencia: Actuación Administrativa N° 003/060/2003/SI ACTUA 6

Teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 272 de 4 de agosto de 2003, proferida por esta Alcaldía Local dentro de la actuación administrativa de la referencia, se ordena la restitución del espacio público ocupado indebidamente, se le requiere para que informe si ya dio cumplimiento a lo ordenado en el acto administrativo citado, es decir, si restituyó voluntariamente el espacio público indebidamente ocupado.

Es de señalar al propietario que de no haberse restituido de forma voluntaria el área de infracción, esta administración procederá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del Código Contencioso Administrativo Decreto 01 de 1984.

Cordialmente,


HORACIO FERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Laura Carolina Orozco Rodríguez - Abogada contratista/A.G.P.
Revisó: Leydy Yohanna Amortegui P. - Abogada contratista/A.G.P.
Aprobó: Mireya Peña García - Profesional Especializado 222-24/A.G.P.
Aprobó: Carolina Calle - Profesional Especializado de Apoyo del Despacho /ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020




Fecha: 06-07-2021

Yo Guido Camara Salón
identificado con cédula de ciudadanía número Bo 849 676 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930452691</u>	<u>Alcaldía local Ciudad Bolívar</u>	<u>Martha C. Diaz Buitrago</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>Se ubica el predio de la dirección mencionada el cual lo encontramos cerrado casa de enchapes^{marción} con porton negro y rejas negra.</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>03-07-2021</u>		
2ª Visita	<u>06-07-2021.</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Guido Camara Salón</u>
Firma	
No. de identificación	<u>Bo 849 676</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.